



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

148

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA VIGENCIA 2015

INTRODUCCIÓN

Dentro del marco de la Ley 106 de 1993 se contempla dentro de los objetivos del Fondo de Bienestar Social contribuir a la satisfacción de las necesidades básicas de educación, salud, vivienda, para los empleados de la Contraloría General de la República y de sus familiares.

Al tenor de lo anterior, el Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República, focaliza dentro de sus lineamientos misionales como objetivo corporativo "fortalecer los servicios de bienestar que presta la entidad", mediante el mejoramiento permanente de los programas en el Nivel Central como desconcentrado, optimizando los recursos asignados, promocionando sus beneficios y con la mejora de los procesos.

De igual forma respondiendo a las necesidades de bienestar y en cumplimiento al Código de Buen Gobierno de la Contraloría General de la República que establece como una de las políticas operativas de Desarrollo de Bienestar Integral: la Promoción del Desarrollo Humano, es decir, la Contraloría General de la República para fortalecer la integridad del SER durante su permanencia en la Entidad, definirá programas dentro de cultura organizacional que permita a los servidores públicos desarrollar sus potencialidades, para generar una vida laboral creativa y altamente productiva.

Bajo la concepción del bienestar como un proceso en construcción permanente, con el fin de generar más y mejores condiciones que impacten en el nivel de vida y satisfacción de las necesidades de los funcionarios de la CGR y FBS y sus familiares; el Fondo de Bienestar Social en coordinación con la Gerencia del Talento Humano de la Contraloría General de la República, orienta sus acciones reforzando aspectos fundamentales laborales como el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia por la institución, compromiso con la entidad, entre otros.

MARCO LEGAL

Ley 106 de 1993

Plan de Acción 2015

Código de Buen Gobierno CGR mayo de 2013

12

2010

Decreto 1567 de 1998

Decreto 1227 de 2005 y demás normas concordantes.

OBJETIVO GENERAL

El Plan de Bienestar Social tiene como objetivo desarrollar programas integrales que contribuyen con el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios favoreciendo el desempeño laboral del talento humano, el cual constituye el eje fundamental de toda entidad.

METODOLOGIA

El Programa de Bienestar Social que se llevará a cabo durante la vigencia 2015, estará dirigido a los servidores públicos de la Contraloría General de la Republica y el Fondo de Bienestar Social.

Para la elaboración de este Programa se han conformado equipos de trabajo de servidores públicos del Fondo de Bienestar Social y funcionarios de salud ocupacional de la gerencia de Talento Humano de la CGR, bajo la coordinación de la Directora de Bienestar y Desarrollo del FBS, quienes planean las actividades de Recreación, Cultura y Deporte con base en:

- a. Las actividades que se desarrollaron en la vigencia anterior y que requieren continuidad, como lo son los seleccionados deportivos que permiten mantener la vinculación de la Entidad en los diferentes torneos interinstitucionales, y a su vez, mantener el deporte en los funcionarios para la participación en los Juegos Nacionales, para la vigencia 2015.
- b. Las necesidades y requerimientos efectuados por los funcionarios de la CGR que los integran a la cultura como lo son el Grupo Musical de funcionarios y estudiantes del Colegio, La Orquesta, Grupo de Danzas.
- c. Los requerimientos hechos por los funcionarios de la CGR como es el caso de Pilates.
- d. Aplicación de encuesta de Servicios para la Vigencia 2015 la cual fue publicada en la página institucional del Fondo de Bienestar Social desde el 13 de agosto de 2014 hasta la fecha.

La encuesta fue remitida a la Oficina de Comunicaciones de la CGR para su divulgación en clic y pantallas desde el 14 de agosto de 2014 y



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

estuvo colgada hasta el 8 de septiembre. Nuevamente se publica el 5 de noviembre y estuvo colgada hasta el 24 de noviembre de 2014.

La encuesta fue respondida por 104 funcionarios los cuales formularon solicitudes y requerimientos para la vigencia 2015, así:

- ✓ Convenios Agencias de viajes
- ✓ Servicio de salud para las Gerencias Departamentales
- ✓ Instructores deportivos y Danzas
- ✓ Póliza Exequial
- ✓ Exámenes médicos especializados
- ✓ Convenios Cajas de Compensación.

- e. Las visitas realizadas a las gerencias departamentales colegiadas Amazonas, Nariño, Guajira, Putumayo, San Andrés, Sucre y Cesar.
- f. Las actividades culturales, programadas a través del tiempo, ya que forman parte de la cultura de la entidad, entre los cuales se encuentran los Juegos Nacionales, vacaciones recreativas, fechas de conmemoración especiales como Día de la Mujer, Día del Conductor, Día del(a) Secretario(a), Cierre de Vigencia, otros.
- g. Actividades de medicina, higiene y seguridad ocupacional en el trabajo, se estructuran con base en los resultados de los programas en la vigencia anterior, los resultados de seguimiento del ausentismo, los informes de diagnóstico de salud producto de los exámenes médicos periódicos ocupacionales, análisis de accidentalidad, panorama de factores de riesgo y plan de emergencias.

PLAN DE DESARROLLO

1. PROGRAMA DE RECREACIÓN

1.1 Caminatas Ecológicas

Para la vigencia 2015 se tienen programadas 4 caminatas una por trimestre para beneficiar a 320 funcionarios o familiares.

1.2 Vacaciones Recreativas

Se prevé realizar dos vacaciones recreativas, una en junio y otra en diciembre, dirigidas a los hijos de los funcionarios de la CGR y FBS con edades entre los 5 y 16

3-
gpd



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

años. Este evento incluye recreacionistas, apoyo logístico, refrigerios y visitas a museos, parques de diversión, actividades recreativas y deportivas, talleres creativos entre otros, logrando brindarles a los menores un espacio seguro de esparcimiento lúdico y de sana diversión.

1.3 Actividad Cierre de Vigencia Fiscal Nivel Central: Se realizará en el mes de diciembre y se dirigirá a toda la planta de personal de la CGR y del Fondo de Bienestar, su propósito es dar a conocer el cumplimiento de metas y las proyecciones para la próxima vigencia.

2. PROGRAMA CULTURAL

2.1 Grupos Musicales y Grupo de Danzas

Durante la vigencia 2015 se continuara apoyando la Orquesta, el Grupo Musical de funcionarios y de estudiantes del Colegio y el grupo de danzas.

2.2 Conmemoración de fechas especiales:

Dentro de las actividades a desarrollarse en la vigencia 2015 se destacan: Día de la Mujer, Día de la Secretaria, Día del Conductor, entre otras. Para la realización de estos eventos se gestionará ante la Caja de Compensación de la Entidad apoyos que redunden en beneficio de los funcionarios.

3. PROGRAMAS DEPORTIVOS

Dentro de estas actividades se pueden enumerar:

- Participación de Carreras Atléticas como Media Maratón De Bogotá, Carrera De La Mujer, Carrera Energeizer, Carrera Unicef, entre otras.
- Contratación Entrenadores Deportivos
- Participación Campeonatos Interempresas
- Compra de Implementos Deportivos

4 . JUEGOS NACIONALES Y MUESTRAS CULTURALES

Para la vigencia 2015 se tiene programar desarrollar los Juegos Nacionales y Muestras Culturales, por lo tanto se llevará a cabo el Programa de prevención de lesiones deportivas.

El FBS coordinara a nivel nacional la Valoración de aptitud física a deportistas, se continuará desarrollando charlas de prevención de lesiones deportivas y juego limpio y se realizaran jornadas de acondicionamiento físico previo para todos los deportistas previo a los juegos nacionales.

aut



5. Programa de Punto de Vida Saludable (Gimnasio)

En atención al requerimiento escrito de los funcionarios de la CGR y FBS y dado el impacto que ha tenido el ejercicio físico en la salud mental de los mismos, para el año 2015 se proyecta continuar con el apoyo de un asesor deportivo que tendrá a cargo la coordinación del programa de gimnasia, yoga y Pilates, además en coordinación con las ARL de la Contraloría y Fondo se desarrollarán otro tipo de actividades dirigidas a la salud mental y pausas activas de los funcionarios.

6. OTROS PROGRAMAS

6.1 PROGRAMA DE PREPARACION PARA EL RETIRO LABORAL

En coordinación con la Gerencia del Talento Humano de la Contraloría General de la República, se organizan talleres que preparen a los pensionados para afrontar su nuevo estilo de vida, contando con la participación de funcionarios con status de pensión de la CGR.

6.2 PROGRAMA APOYOS EDUCATIVOS ESCOLARES

El Fondo de Bienestar brinda un apoyo educativo económico de 10 meses, para los funcionarios de las Gerencias Departamentales Colegiadas que tienen a sus hijos cursando grados de preescolar a media vocacional.

Para la vigencia 2015 se hará un estudio respecto a la posibilidad de ampliar la cobertura de este apoyo para los hijos de los funcionarios de las Gerencias Departamentales que estudien en colegios públicos.

6.3 PROGRAMA APOYO EDUCATIVOS UNIVERSITARIOS

Se dará continuidad al Apoyo universitario dirigido a los hijos de los funcionarios de la Contraloría General de la República a nivel nacional que estén cursando estudios de pregrado, previo cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Acuerdo que lo reglamenta.

6.4 PROGRAMA APOYO DE TRANSPORTE

La Junta Directiva del Fondo de Bienestar Social aprobó desde 2012 un apoyo económico de \$60.000,00 para los funcionarios de antiguos territorios nacionales (media Colombia) que reciban un salario inferior a \$1.800.000,00.

42

400



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

7. PROGRAMA DE SEGUROS POLIZA DE VIDA GRUPO

En marzo de 2015 se renovará la póliza de vida, que ampara funcionarios de la CGR y FBS en caso de muerte del funcionario, enfermedad grave, auxilio funerario, pago por hospitalización en caso de accidente de tránsito, entre otros.

Se realizará divulgación de este servicio a nivel nacional mediante la publicación en los diferentes medios de comunicación (portal institucional, click, correos masivos)

8. PROGRAMA GERENCIAS DEPARTAMENTALES

El Fondo de Bienestar Social a través del rubro de transferencias servicios médicos recreativos culturales y deportivos, asigna un presupuesto a cada Gerencia departamental Colegiada, con el fin de desarrollar actividades de recreación, cultura, deportes y asistencia social, dirigidas a los funcionarios de cada Gerencia Departamental y coordinadas por los Comités de Bienestar.

Para la vigencia 2015 el Fondo implementará una nueva metodología que permita reforzar la fluidez de la información del nivel central al desconcentrado y viceversa, consistente en nombrar entre los funcionarios del Fondo padrinos para cada una de las Gerencias Departamentales, los cuales ejercerán un rol de apoyo y acompañamiento en cada región para identificación de necesidades, estudio de mercado (cotizaciones), elaboración de estudios previos y de sector.

Por otra parte se proyecta la realización de videoconferencias con el propósito de dar instrucciones unificadas para cada una de las Gerencias.

Así mismo en coordinación con la Gerencia de Talento Humano de la Contraloría General de la República se tiene proyectado desarrollar el Programa de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo musculo esquelético: Incluye el desarrollo de escuelas terapéuticas, programa del hábito del ejercicio (yoga y Pilates), pausas activas ergonómicas desarrolladas en cada dependencia con formación de líderes al interior de cada Gerencia Departamental, visitas de inspección o seguimiento a puestos de trabajo y seguimiento a implementación de recomendaciones medico laborales.

Se tiene programado realizar la Semana de la salud: mediante conferencias y jornadas de salud con énfasis en los riesgos cardiovascular, osteomuscular y psicosocial.

Teniendo en cuenta que en el 2015 se tienen programados los Juegos Nacionales y Muestras Culturales el presupuesto se destinará a la adquisición de uniformes y elementos deportivos, contratación de entrenadores deportivos, adquisición de vestuario e instructor de danzas. Por otra parte, se programarán las vacaciones

1
SUD



recreativas para los hijos de los funcionarios y se realizará la actividad de Cierre de Vigencia de las Gerencias Departamentales Colegiadas.

9. PROGRAMA DE SALUD

Para el Fondo de Bienestar Social es de gran importancia el desarrollo de actividades que contribuyan desde el área de la salud al bienestar integral de los funcionarios y sus familias. Es así que en el Nivel central se cuenta con el Programa de Salud Centro Médico que ofrece los servicios asistenciales relacionados a continuación: Atención Consulta de Medicina General, Consulta Medicina Especializada en Ginecología, Consulta en Medicina Alternativa: Bioenergética y Homeopatía, Psicología, Consulta de Odontología, Laboratorio Clínico, Fisioterapia y Terapia Respiratoria, Actividades de Promoción, Educación, Prevención y Control de Carácter Individual, Familiar y Colectivo.

De otra parte, se tiene programado para la vigencia 2015 realizar un trabajo conjunto con el Grupo de Salud Ocupacional de la CGR con el fin de organizar actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida laboral en el nivel central, tales como pausas activas, gimnasia cerebral, yoga, Pilates entre otros, y así asumir con mayor bienestar y claridad las actividades laborales reduciendo tensión y ansiedad, y obtener una mente más tranquila para abordar las tareas cotidianas.

En coordinación con la Gerencia de Talento Humano de la Contraloría General de la República se desarrollaran los siguientes programas:

- ✓ Programa de vigilancia epidemiológica para la prevención del riesgo psicosocial: desarrollo de las estrategias de intervención con base en los resultados obtenidos en la aplicación de la batería de identificación de riesgo psicosocial, taller de salud mental (dirigido a las personas con mayor riesgo), actividades de prevención y promoción, pausas mentales, seguimiento a recomendaciones medico laborales de tipo psicosocial.
- ✓ Programa para la prevención del riesgo cardiovascular: se desarrolla el taller de actividad física cardiovascular a las personas con mayor riesgo identificadas dentro del programa y charlas de prevención y promoción.

10. PROGRAMA DE EDUCACION

El Fondo de Bienestar Social implementará el Programa de MULTILINGÜISMO en el Colegio para Hijos de Empleados de la CGR desde preescolar, que a la luz del PEI iniciará en el año 2015 con un horizonte de 4 años y que involucrará la planta total de docentes, planta administrativa y estudiantes, lo que permitirá en un futuro no muy lejano contar con graduandos bilingües más competitivos a nivel nacional e internacional.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

Así mismo, se continuará con el PROYECTO DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, a través de las jornadas extracurriculares en el Colegio para Hijos de empleados de la CGR, las cuales buscaran el desarrollo integral de los alumnos de nuestra institución.

11. CONCURSO DE FOTOGRAFÍA AMBIENTAL

Mediante trabajo conjunto entre la Contraloría Delegada para el Sector de Medio Ambiente de la CGR se realizará el concurso de fotografía ambiental, donde el FBS se vincula con el reconocimiento o premiación de los funcionarios ganadores.

12. PROGRAMA DISCAPACITADOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES

Este programa ha procurado contribuir desde el año 2003 con los funcionarios de la Contraloría General de la República y Fondo de Bienestar Social que tengan hijos con discapacidad física o mental.

A partir del 21 de junio de 2006, a través del Acuerdo 002, de la misma fecha el Fondo de Bienestar Social, amplía la cobertura del programa para los hijos que posean limitaciones que les impida valerse por sí mismos y aquellos con talentos excepcionales, que requieran atención institución de Educación Especializada, Colegios o un profesional especializado.

El programa va encaminado a realizar un reconocimiento económico por parte del Fondo de Bienestar Social, que cubre un porcentaje de la pensión mensual que el Centro o Institución Especializada cobra al matriculado.

13. PRESTAMO DE APARATOS ORTOPEDICOS

Dando cumplimiento a la Misión del Fondo, dentro de las políticas de beneficio social para los funcionarios y familiares, se continua desarrollado el programa de préstamo de aparatos ortopédicos, servicio esté que ha sido de valioso beneficio, teniendo en cuenta que los funcionarios o familiares han contado con el préstamo de aparatos ortopédicos como son: silla de ruedas, muletas, bastones, caminadores entre otros; elementos que no son contemplados dentro de los servicios prestados por las EPS.

14. APOYO PROGRAMA INCENTIVOS Y ESTIMULOS DE LA CGR

Mediante la Resolución Orgánica N° 5540 del 12 de diciembre de 2003 el señor Contralor institucionalizó un reconocimiento y exaltación a los funcionarios del Ente de Control que han prestado honrosamente sus servicios a la entidad por un número de terminado de años. Posteriormente, profirió la Resolución Orgánica N°5595 del 28 de junio de 2004, la cual adoptó el mencionado programa, creó el Comité de Estímulos, Incentivos y Reconocimiento, de los diferentes premios y la manera de acceder a ellos.



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 NIT. 800.252.683-3

Tanto la jurisprudencia como las normas que existen al respecto han sido claras en señalar que el sistema de estímulos e incentivos para empleados está ligado a los programas de bienestar social y en la Contraloría General de la República estos programas están a cargo del Fondo de Bienestar Social, por determinación legal se debe asignar el presupuesto suficiente para atender y ejecutar los planes y proyectos de estímulos e incentivos para los funcionarios de la CGR a partir de la vigencia 2004.

La organización y desarrollo de este programa se lleva a cabo en conjunto con la Gerencia del Talento Humano de la CGR.

15. CENTRO INFANTIL

El Fondo de Bienestar Social, cuenta con un espacio físico destinado para una población infantil fluctuante, en donde los funcionarios tienen la posibilidad de llevar a sus hijos por horas o jornadas con el fin de facilitarles su cuidado, y acompañamiento en situaciones como vacaciones, jornadas pedagógicas, semana de receso e inclusive citas médicas.

16. NUEVOS SERVICIOS:

16.1 Convenios Agencias de Viajes:

El Fondo de Bienestar Social gestionará con las Cajas de Compensación el envío a los enlaces de Bienestar Social de cada gerencia de la información relacionada con paquetes turísticos, tiquetes, entre otros, para que este a su vez los divulgue entre los funcionarios.

16.2 Talleres de Finanzas personales.

Se programarán talleres de finanzas personales, con el fin de dar pautas a los funcionarios para el manejo de sus ingresos y así planear los gastos con facilidad, enfrentar imprevistos que se presenten, cumplir con objetivos financieros y ahorrar para poder tener tranquilidad para uno mismo y su familia.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

INDICADORES

Eficacia. % cumplimiento actividades	Actividades de bienestar realizadas /Actividades programadas	Contratación
--	---	--------------

9
 GED



FONDO DE BIENESTAR SOCIAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 800.252.683-3

Eficiencia. Promedio de personas beneficiadas por actividades	No. Personas participaron en actividades de bienestar / No. actividades del periodo	Informes trimestrales de la Dirección de Desarrollo
--	---	--

El seguimiento se podrá evidenciar en los informes trimestrales de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social.

GEMA VICTORIA TRUKE OSPINA
Gerente FBS de la CGR

SARA MORENO NOVA
Gerente Talento Humano CGR